



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA DRA. LAURA ITA ANDEHUI RUIZ MONDRAGÓN, SECRETARIA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES, VANNESA BOHÓRQUEZ LÓPEZ SECRETARIA DE CULTURA Y JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, SECRETARIO DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS A EFECTO DE QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES PROMUEVAN FERIAS, MERCADOS Y OTROS EVENTOS EN EL QUE PARTICIPEN LAS MUJERES ARTESANAS Y ARTESANAS INDÍGENAS DE LA CAPITAL

Las que suscriben, Diputadas **XÓCHITL BRAVO ESPINOSA** y **MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS**, integrantes de la Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas y el Grupo Parlamentario de MORENA, respectivamente, II Legislatura del Honorable Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 Apartado A numeral 1, y Apartado D inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 1, 3, 4 fracción XXXVIII 13 fracción IX y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; artículos 2 fracción XXXVIII, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 99 fracción II, 100, 101, 123, 173 fracción II, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México someto a consideración la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA DRA. LAURA ITA ANDEHUI RUIZ MONDRAGÓN, SECRETARIA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES, VANNESA BOHÓRQUEZ LÓPEZ SECRETARIA DE CULTURA Y JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, SECRETARIO DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS A EFECTO DE QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES PROMUEVAN FERIAS, MERCADOS Y OTROS EVENTOS EN EL QUE PARTICIPEN LAS MUJERES



ARTESANAS Y ARTESANAS INDÍGENAS DE LA CAPITAL

Al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. En México se ha creado una identidad artística y cultural excepcional que a la fecha es motivo de orgullo nacional, de atracción turística y de admiración en el mundo. Grandes exponentes de todas las disciplinas artísticas, nacionales y extranjeros, han encontrado en las artesanías mexicanas fuente de inspiración para la creación de sus obras en la plástica, en las letras, en la música, en la fotografía y el cine, por citar algunos géneros.
2. Quienes han heredado estos conocimientos ancestrales, han enfrentado por décadas los embates de la globalización, debido a que la pérdida de oficios, métodos de elaboración tradicional y la masificación de la producción indebidamente llamada artesanal, así como la apropiación cultural de diseños para una producción carente de contexto y significado, han llevado, lamentablemente, a que las y los artistas y artesanos se vean forzados a producir de forma industrializada y en masa sus otrora singulares expresiones artísticas, sacrificando tradición y calidad ante la urgencia de competir en un mercado voraz. Por ello, surge la imperiosa necesidad de reconocer y proteger a nuestros creadores artesanales, sus conocimientos, sus tradiciones y la profunda raíz de sus oficios para revitalizar con ello su producción y presencia en la Ciudad de México.
3. En un necesario análisis de género, las condiciones adversas del artesanado mexicano se exacerban cuando las artesanas son mujeres. Las condiciones de brecha y desigualdad que generan las culturas heteropatriarcales que en



muchísimas ocasiones rondan y desarrollan las comunidades en que las artesanas se desarrollan implican crear garantías interseccionales que resignifiquen y revitalicen el artesanado femenino.

4. Las y los artesanos, continúan siendo a pesar de su magnificencia un sector de la sociedad históricamente relegado ante estos grandes desafíos económicos, sociales y culturales, y deben ser tratados como tesoros vivos a nivel nacional pero especialmente en la Ciudad de México.
5. Es de aclararse que la producción artesanal no es exclusiva de los pobladores originarios, pero se comparte que las y los artesanos tradicionales, así como los denominados artesanos urbanos otorgan una calidad de producto superior ante su especialización.
6. En la Primer Legislatura, la Ley de Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural de la Ciudad de México resalta la salvaguarda y apoyo a las tradiciones que construyen una identidad diferenciada para la producción artesanal.
7. Derivado de la pandemia, y como en su momento fue reconocido en la última glosa presentada a la soberanía, tanto la Secretaría de Cultura como la SEPICDMX detectaron la amplísima vulnerabilidad en el que el sector artesanal se ubicó durante la contingencia en 2020 y que continúa en 2021, ante los bajos volúmenes de ventas y cierre temporal de espacios como se constató durante la legislatura pasada.
8. Esta situación se refleja en particular en relación con el empleo. A nivel mundial, el 63,3 por ciento de las personas indígenas tienen un empleo frente al 59,1 por ciento de las personas no indígenas; sin embargo, persisten diferencias sustanciales en las condiciones de trabajo. La participación de las personas indígenas en la economía informal es particularmente elevada, de



un 86,3 por ciento, frente al 66,3 por ciento de los homólogos no indígenas (OIT 2019).

9. Las mujeres indígenas en particular parecen tener dificultades para acceder al mercado de trabajo, ya que sólo el 49,3 por ciento de ellas tienen un empleo, frente al 77,1 por ciento de los hombres indígenas (OIT 2019). Además, las mujeres indígenas son 25,6 puntos porcentuales más propensas a participar en la economía informal que las mujeres no indígenas.
10. La Constitución Política de la Ciudad de México garantiza en el artículo 8 apartado D. los derechos culturales de las y los capitalino, así como el artículo 11 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, y 33 la Ley de Derechos de los Pueblos Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México en su artículo 33 con relación a los derechos culturales.
11. Esto, como ya se dijo, debe estar construido en una interseccionalidad y enfoque de perspectiva de género que ayude de manera diferenciada a dignificar y revitalizar la labor artesana de la mujer en la Ciudad de México, y ejercicios como el Festival Mujeres Artesanas en 2019 son ejemplares en la construcción de espacios culturales diferenciados que visibilizan a la mujer artesana, la apoyan económicamente, y generan conciencia en la ciudadanía de la fuerza creadora y empoderamiento que merecen todas las artesanas en esta Ciudad Capital.
12. En un proceso solidario y de integración plural, las 16 Alcaldías concentran dentro de sus facultades el incentivar las economías locales en el marco de sus atribuciones conforme la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, pueden ayudar dentro de su suficiencia presupuestaria a las mujeres



artesanas y los colectivos que conforman para que en sus espacios públicos puedan ser organizados eventos como mercaditas, ferias y exposiciones donde participen.

13. Así las cosas y reconociendo el importantísimo papel que juegan nuestras Secretarías como aliadas y continuas constructoras de la eliminación de la discriminación de la mujer, es que por este medio pensamos fundamental el desarrollo, en el ámbito y suficiencia presupuestal, el que se refuerce y desde el gobierno se generen estos espacios para las mujeres artesanas.
14. El pasado 22 de septiembre, la colectiva integrada por diversas diputadas y feministas preocupadas por las políticas públicas capitalinas y la agenda feminista en el Congreso CDMX denominada el Aquelarre de Donceles recogió diversas inquietudes y demandas femeninas entre las que se resaltó que las mujeres artesanas pugnan por estos espacios para mostrar su producción, respecto de la cual la suscrita asume el firme compromiso de llevar la voz de estas inquietudes hacia las Secretarías.

APARTADO DE PERSPECTIVA DE GÉNERO

En una visión necesaria para dar la máxima protección a las mujeres, se considera un apartado que visibilice la importancia de generar eventos feriales y similares en la interseccionalidad:

El PIB atribuible al artesanado corresponde al 18% del producto interno bruto artesanal de este país e integra aproximadamente un millón de personas artesanas.



Como consecuencia de lo anterior, entender que al menos la mitad de esta población está constituida por mujeres es importantísimo.

Sin embargo, en un preocupante contexto social, las mujeres artesanas, de acuerdo con estadísticas y estudios hechos por diversos universitarios de la UNAM en sus Institutos de Investigaciones Jurídicas y Antropológicas, la brecha de ingresos para las mujeres es casi un veinte por ciento menor respecto de los hombres. Esto es por demás alarmante, y en plena consideración del aumento de condiciones de desigualdad y seguridad para las mujeres dentro de la pandemia debe ser prioridad de todas las Secretarías de Gobierno y de esta Soberanía trabajar por generar espacios productivos, autogestivos y seguros para las mujeres artesanas de la Ciudad Capital.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a su apreciable consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA RESPETUOSA A LA DRA. LAURA ITA ANDEHUI RUIZ MONDRAGÓN, SECRETARIA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES, VANNESA BOHÓRQUEZ LÓPEZ SECRETARIA DE CULTURA Y JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, SECRETARIO DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A EFECTO DE QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES PROMUEVAN FERIAS, MERCADOS Y OTROS EVENTOS EN EL QUE PARTICIPEN LAS MUJERES ARTESANAS DE LA CAPITAL.



SEGUNDO.- SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA RESPETUOSA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS CIUDAD DE MÉXICO A EFECTO DE QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PROMUEVAN FERIAS, MERCADOS Y OTROS EVENTOS EN EL QUE PARTICIPEN LAS MUJERES ARTESANAS DE LA CAPITAL.

ATENTAMENTE

Xochitl Bravo Espinosa

Guadalupe Chávez C.

DIP. XÓCHITL BRAVO ESPINOSA
INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN
INTEGRANTE DEL GRUPO
MUJERES DEMÓCRATAS

DIP. MARIA GUADALUPE CHÁVEZ
CONTRERAS
PARLAMENTARIA
PARLAMENTARIO DE MORENA

[Signature]
MORENA.

Héctor Barrera

Marmolgo

Cine Camacho Bostide

[Signature]